



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

27 DIC 2013

DECRETO Nº

4137/13

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 5 letras d) y g), 12, 63 letra i), 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establecen las subvenciones y aportes municipales; el Acuerdo del Concejo Comunal de La Serena, adoptado en Sesión Ordinaria Nº 639 de fecha 1º de abril de 2009; el Decreto Alcaldicio Nº 1639/09 de fecha 5 de mayo de 2009, que aprueba Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena; el Decreto Alcaldicio Nº 1677/09 de fecha 11 de mayo de 2009, que designa a los integrantes de la Comisión a cargo de evaluar la solicitud de subvención; el acuerdo del Concejo Comunal adoptado en Sesiones Ordinarias Nº 927 de fecha 26 de noviembre de 2013 y Nº 930 de fecha 18 de diciembre de 2013; el Decreto Alcaldicio Nº 4117/13 de fecha 24 de diciembre de 2013, mediante el cual se otorga subvención, y las facultades propias de mi cargo:

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE** Convenio suscrito con fecha 27 de diciembre de 2013, entre el **CLUB DEPORTIVO SPORTS BALLS, R.U.T**, representada por don **SEBASTIÁN GAJARDO GUTIÉRREZ**, Cédula Nacional de Identidad _____, ambos con domicilio en _____ a Serena, y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por el Alcalde (S), don **LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**, mediante el cual se otorga una subvención de \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos), para financiar parte de la participación del deportista don Alejandro Carvajal Ossandón, en el Campeonato Panamericano de Billar Bola, a realizarse en Indiana, Estados Unidos de América, desde el 24 de enero al 1 de febrero de 2014.
- 2.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** "215-24-01-999-001 Cuentas por pagar Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Otras Transferencias al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables". Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



JESSICA RIVERA SIRVENT
★SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
ALCALDE DE LA SERENA (S)

Distribución:

- ◆ Sres. Club Deportivo Sports Balls
 - ◆ Dideco
 - ◆ Secretaría Municipal
 - ◆ Departamento de Finanzas
 - ◆ Contraloría Interna
 - ◆ Asesoría Jurídica
 - ◆ Oficina de Partes
- LMV/JRS/MRS/mscg.



Ilustre Municipalidad de
La Serena

CONVENIO PARA LA ENTREGA DE SUBVENCIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

A

CLUB DEPORTIVO SPORTS BALLS

En La Serena, a 27 de diciembre de 2013, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, persona jurídica de derecho público, rol único tributario N° 69.040.100-2, representada por su Alcalde (S) don **LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**, chileno, casado, funcionario público, rol único nacional N° , ambos domiciliados para estos efectos en calle Arturo Prat N° 451, La Serena, y la organización denominada **CLUB DEPORTIVO SPORTS BALLS**, rol único tributario N° (, con domicilio en , representada por don **SEBASTIÁN GAJARDO GUTIÉRREZ**, rol único nacional I se conviene lo siguiente:

PRIMERO: El Concejo Comunal de La Serena en las Sesiones Ordinarias N° 927 y 930, celebradas los días 26 de noviembre y 18 de diciembre de 2013, acordó otorgar una subvención de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) al Club Deportivo Sports Balls, con el objeto de financiar parte de la participación del deportista don Alejandro Carvajal Ossandón en el Campeonato Panamericano de Billar Bola 10, a realizarse en Indiana, Estado Unidos de América, desde el 24 de enero al 1 de febrero de 2014. El referido acuerdo consta en el Decreto Alcaldicio N° 4117/13, de fecha 24 de diciembre de 2013.

SEGUNDO: En cumplimiento del acuerdo y del instrumento mencionado, la Municipalidad de La Serena, representada por su Alcalde (S) don Luciano Maluenda Villegas, otorga al Club Deportivo Sports Balls una subvención o transferencia gratuita de dinero por la cantidad de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos), la que debe destinarse exclusivamente al objeto mencionado en la cláusula que antecede.

TERCERO: Por su parte, el Club Deportivo Sports Balls se obliga a destinar la totalidad del dinero que se entregará para financiar el objeto ya descrito, conforme a la solicitud presentada con fecha 11 de diciembre de 2013.

CUARTO: El Club Deportivo Sports Balls se obliga a rendir cuenta detallada de la subvención otorgada en un formulario proporcionado por la Municipalidad, adjuntando los documentos que en original respalden los gastos realizados. Dicha rendición deberá presentarse en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos desde que se cumpla el objeto de la presente subvención.

QUINTO: Corresponderá a la Dirección de Desarrollo Comunitario supervisar el cumplimiento del objeto de la subvención que se conviene.

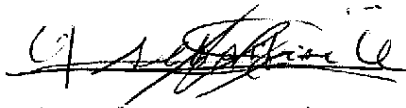
SEXTO: Las partes dejan establecido que el Club Deportivo Sports Balls se encuentra inscrito en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias bajo el N° 856, de fecha 20 de diciembre de 2013.

SÉPTIMO: El Club Deportivo Sports Balls no posee rendiciones de cuentas pendientes ni ha sido beneficiario de otros aportes o subvenciones dentro del presente año, requisitos que han sido comprobados y certificados por la Comisión destinada a evaluar las solicitudes de subvención, y cuyos integrantes han sido designados por Decreto Alcaldicio N° 2517/11, de fecha 10 de junio de 2011.

OCTAVO: La personería de don Luciano Maluenda Villegas para representar a la Municipalidad de La Serena consta en el Decreto Alcaldicio N° 4071/13, de fecha 20 de diciembre de 2013. La

personería de don Sebastián Gajardo Gutiérrez para representar al Club Deportivo Sports Balls consta en el Certificado de Vigencia y Directorio extendido por el Instituto Nacional de Deportes con fecha 19 de diciembre de 2013.

Leído el presente convenio, las partes ratifican el contenido de sus cláusulas y firman en señal de aceptación.



SEBASTIÁN GAJARDO GUTIÉRREZ
En representación del Club Deportivo
Sports Balls



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
ALCALDE DE LA SERENA (S)



JESSICA RIVERA SIRVENT
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Club Deportivo Sports Balls
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Asesoría Jurídica

LMV/JRS/VRS